EC/ 875

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 MAR 2013

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo No. EC/753 de fecha 11 de octubre de 2012;----------

RESULTANDO: I) Por dicho acto administrativo se designó – en misión oficial -, al Esc. Adolfo Orellano Cancela, para participar en la "IX Reunión del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales, (CLARCIEV)", entre los días 22 al 27 de octubre de 2012, en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.----------

II) En el numeral 3° de la parte resolutiva de aquél, se dispuso que el costo del pasaje según el trayecto Montevideo – Lima – Guayaquil – Lima - Montevideo de hasta U$S 878 (dólares estadounidenses ochocientos setenta y ocho) sería atendido con cargo al Objeto del Gasto 232, de la Unidad Ejecutora 001, Programa 280, Inciso11, Ministerio de Educación y Cultura; ------

III) Que a la fecha de emitir los pasajes correspondientes, se produjo una variación en el costo de los mismos, que alcanzó la suma de U$S 1170 (dólares estadounidenses mil ciento setenta) según surge de la documentación glosada a autos; ----------

CONSIDERANDO: Que, en consecuencia, corresponde precisar que el costo del pasaje asciende a la suma de U$S 292 (dólares estadounidenses doscientos noventa y dos) más de lo previsto.---------

ATENTO: A lo expuesto; ----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

1°) PRECÍSASE que el costo del pasaje aéreo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo EC/753 de 2012 asciende a la suma de U$S 292 (dólares estadounidenses doscientos noventa y dos) más de lo previsto en la misma, a los efectos de cubrir la diferencia en el pago de la tarifa del pasaje aéreo, correspondiente al trayecto Montevideo – Lima – Guayaquil – Lima – Montevideo, el cuál será atendido con cargo al Objeto del gasto 232, de los Créditos Presupuestales del Programa 280, del Inciso 11, del Ministerio de Educación y Cultura..----------

2°) COMUNIQUESE a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.----------

3º) PASE al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras, a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese. ----------

Elect. 2013/0147
VDT.cb

Oscar Gómez Da Trindade
Ministro (i)
Ministerio de Educación y Cultura

JOSE MUJICA
Presidente de la República